

La Escuela de Farmacia en el contexto universitario cubano de enero de 1934 a marzo de 1937

School of Pharmacy in the Cuban university context from January 1934 to March 1937

Dra.C. Pilar Marchante Castellanos, Dr.C. Francisco Merchán González, MSc. Amelie González Atá

Instituto de Farmacia y Alimentos. Universidad de La Habana. La Habana, Cuba.

RESUMEN

Se presentan los principales aspectos relativos al desempeño de la Escuela de Farmacia de la Universidad de La Habana desde enero de 1934 hasta marzo de 1937. Se destaca el diseño de un ambicioso plan de estudios, que no se pudo evaluar debidamente para su posible aplicación, a causa de la política represiva de los gobiernos de turno que impidió el desarrollo de las actividades académicas y docentes en la Universidad durante dos años. Asimismo se describe el proceso organización del curso extraordinario 1936-1937 bajo la dirección de las autoridades de la de nuevo independiente Facultad de Farmacia.

Palabras clave: carrera de Farmacia. Escuela de Farmacia, Facultad de Farmacia, Universidad de La Habana.

ABSTRACT

The main aspects related to the performance of the School of Pharmacy of the University of Havana from January 1934 to March 1937 were presented in this article. The design of an ambitious curriculum was stressed, which could not be duly evaluated for its possible implementation as a result of the repressive policy of the governments in power that hindered the development of the academic activities in the university during two years. The article also described the process of

organization of the extraordinary course 1936-1937 under the leadership of the authorities of the once again independent School of Pharmacy.

Keywords: pharmacy career, School of Pharmacy, Faculty of Pharmacy, University of Havana.

INTRODUCCIÓN

La grave situación política existente en Cuba, y su reflejo en la Universidad de La Habana, impidieron la actividad docente en su sede desde que finalizó el curso 1929-1930 hasta mediados de enero de 1934.¹ Tampoco a partir de ese momento existieron las condiciones propicias para que la institución lograra estabilizar su funcionamiento, emprender una profunda reforma y adaptarse a sus nuevas condiciones autonómicas.

En el orden interno, la lentitud con que había avanzado el difícil y complejo proceso de depuración profesoral, iniciado en septiembre de 1933, impidió la separación o expulsión con la celeridad necesaria de los profesores acusados de mantener una conducta cívica o académica inadecuada.² A esa exigencia, que databa de la década anterior,³ se sumó la de separar también a los docentes nombrados por el gobierno de Machado y a los que habían apoyado la dictadura o integrado los consejos disciplinarios represivos de 1927 y 1928. La resistencia de los que se oponían a la depuración, además de impedir que el mencionado proceso culminara antes de iniciar el curso 1933-1934, lo dilató con la consiguiente afectación de la docencia.

En el orden externo, la ya inestable situación política del país se hizo aún más crítica y compleja desde el propio comienzo del curso, por el derrocamiento del "gobierno de los cien días", y el resurgimiento de regímenes dictatoriales y represivos durante los años siguientes.

Por tales razones a los estudiantes no les quedó otra alternativa que mantener como sus principales objetivos para lograr el pleno funcionamiento de la institución: concluir el proceso de depuración profesoral y completar la renovación universitaria; conservar la autonomía y el cogobierno con participación estudiantil y ampliar la matrícula gratuita.²

En este trabajo se presentan los principales aspectos relativos a la labor de la Escuela de Farmacia en el período comprendido entre enero de 1934 y marzo de 1937, durante el cual ocurrieron hechos de notable significación para ella, a pesar de que solo se pudo desarrollar el curso 1933-1934 y parte del siguiente.

DESARROLLO

El curso 1933-1934

Apenas transcurrido un mes del inicio del curso 1933-1934, fijado para la primera decena de enero de 1934,¹ el nuevo gobierno instalado en el país como resultado

del golpe de estado del día 15 del mismo mes, promulgó unos Estatutos Constitucionales que virtualmente derogaron el Decreto de Autonomía Universitaria de octubre de 1933. Esta medida provocó la inmediata reacción de los estudiantes quienes, una vez más, debieron enfrentar la violencia policial. También el Consejo Universitario hizo llegar una declaración de protesta ante el presidente de la República.

Esos hechos, entre otros factores de carácter interno, obligaron a los estudiantes a solicitar sucesivas prórrogas del período de matrícula, las cuales fueron aceptadas en dos oportunidades hasta que se fijó el 15 de febrero como fecha límite definitiva (Expedientes de la sesión del Consejo Universitario Nos. 5559 y 5563. La Habana: Archivo Histórico de la Universidad de La Habana). Simultáneamente, los estudiantes mantuvieron su reclamo de integrar el Consejo Universitario y de los respectivos consejos de facultad, hasta lograr su aceptación por el Claustro General el 21 del propio mes.

Unos días después, como resultado de la acción conjunta desplegada por estudiantes y profesores, un decreto-ley ratificó la autonomía universitaria y concedió a la institución una asignación fija del 2% de la suma total de los gastos incluidos en los Presupuestos Generales de la Nación.²

Por otra parte, y con el propósito de recuperar el tiempo perdido, las autoridades universitarias, en acuerdo con los estudiantes, aprobaron un calendario docente extraordinario que posibilitara completar cuatro cursos en tres años y restablecer el normal a partir del 1º de octubre de 1937. Esos cuatro cursos o cursillos tendrían una duración máxima de 150 días lectivos y se desarrollarían sin tener en cuenta las incompatibilidades establecidas para el plan de estudios vigente.

El calendario extraordinario fue aprobado el 2 de mayo de 1934 y consistió en lo siguiente (Expediente de la sesión del Consejo Universitario. 2 de mayo de 1934. No. 5576. La Habana: Archivo Histórico de la Universidad de La Habana):

Conclusión del período de clases del curso 1933-1934: 31 de mayo.

Exámenes ordinarios: junio.

Vacaciones: julio y primera quincena de agosto.

Exámenes extraordinarios: en la segunda quincena de agosto.

Fin del curso: 31 de agosto.

Matrícula oficial para el curso semestral 1934-1935: del 15 al 30 de agosto.

Curso semestral 1934-1935: desde septiembre de 1934 hasta febrero de 1935.

Vacaciones: marzo y abril.

Curso semestral 1935: desde mayo hasta octubre de 1935.

Vacaciones: noviembre y diciembre.

Curso semestral 1936: desde enero hasta junio de 1936.

Vacaciones: julio, agosto y septiembre.

Entre febrero y junio de 1934 el Consejo Universitario debió atender dos asuntos relacionados con el personal facultativo de la Escuela de Farmacia. El primero fue la sustitución del doctor Enrique Capote Díaz (Expediente de la sesión del Consejo Universitario. 15 de febrero de 1934 No. 5565. La Habana: Archivo Histórico de la Universidad de La Habana), ocupante de la plaza de profesor auxiliar jefe del Laboratorio de Farmacia práctica correspondiente a la cátedra C de dicha Escuela,¹ quien había sido declarado cesante en virtud del decreto presidencial de diciembre de 1930 que suprimió los nombramientos obtenidos por otras vías ajenas a los ejercicios de oposición (Expediente administrativo del doctor Enrique Capote Díaz. No.5414. La Habana: Archivo Histórico de la Universidad de La Habana).

La mencionada plaza fue otorgada, el 20 de marzo, a la doctora Amelia Mesa Esnard, quien había aprobado los ejercicios correspondientes en 1930, (Expediente de la sesión del Consejo Universitario. 20 de marzo de 1934. No. 5571. La Habana: Archivo Histórico de la Universidad de La Habana) pero la decisión fue impugnada por los profesores Capote Díaz y Miguel Fernández-Garrido y rechazada por un grupo de estudiantes de la Escuela de Farmacia. No obstante, en su sesión del 14 de mayo, el Consejo Universitario ratificó el nombramiento por considerar infundados los argumentos presentados contra el mismo (Expediente de la sesión del Consejo Universitario. 14 de mayo de 1934. No. 5579. La Habana: Archivo Histórico de la Universidad de La Habana), lo cual fue objeto de una nueva protesta de los estudiantes (Expediente de la sesión del Consejo Universitario. 22 de mayo de 1934. No. 5581. La Habana: Archivo Histórico de la Universidad de La Habana). A pesar de ello, la doctora Mesa tomó posesión del cargo el 17 de septiembre de ese mismo año (Expediente administrativo de la doctora Amelia Mesa Esnard. No. 8382. La Habana: Archivo Histórico de la Universidad de La Habana).

Se desconocen las razones que motivaron los recursos presentados contra el nombramiento de la doctora Mesa y el rechazo estudiantil que éste provocó, pues en los documentos relativos al caso que se encuentran en los expedientes administrativos del doctor Capote y de la doctora Mesa no se hace mención a ellas de forma explícita (Expedientes administrativos del doctor Enrique Capote Díaz. No.5414 y de la doctora Amelia Mesa Esnard. No. 8382. La Habana: Archivo Histórico de la Universidad de La Habana). En cuanto al querellante Miguel Fernández-Garrido Suárez no se encontró evidencia alguna de que se tratara de un profesor universitario.

El otro asunto relativo al personal facultativo de la Escuela de Farmacia fue conocido por el Consejo Universitario en la antes mencionada sesión del 14 de mayo. Éste fue la solicitud de un año de licencia presentada por la doctora Sara Bustillo Alberdi, ayudante de laboratorio de la cátedra A de dicha Escuela (Expediente de la sesión del Consejo Universitario. 14 de mayo de 1934. No. 5579. La Habana: Archivo Histórico de la Universidad de La Habana), la cual fue denegada el 7 de junio siguiente. Para arribar a tal decisión, el Consejo consideró, además de dos causas de carácter puramente administrativo, el hecho de que a la solicitante se le había iniciado un expediente con motivo de una denuncia formulada en su contra, que podría derivar en una suspensión de empleo y sueldo (Expediente de la sesión del Consejo Universitario. 7 de junio de 1934. No. 5584. La Habana: Archivo Histórico de la Universidad de La Habana).

La denuncia había sido presentada en junio de 1934 por el estudiante Jorge Quintana, como consecuencia de haberse extraviado el acta de la asamblea estudiantil del 20 de enero anterior, durante la cual se había acordado pedir la expulsión de la doctora Bustillo de la institución. En aquella ocasión, los estudiantes la habían hallado culpable de faltar a su compromiso de honor, cuando abrió su botica y con ello rompió la huelga que se desarrollaba en esos momentos, y responsable indirecta de la muerte del doctor José Elías Borges Carreras, baleado ese mismo día desde el propio establecimiento. Como constancia del acuerdo tomado el 20 de enero, la denuncia se acompañó de una certificación firmada por un grupo de asistentes a la asamblea estudiantil.

Como la doctora Bustillo no se presentó a declarar en el plazo indicado por los encargados de investigar el caso, ni pudo ser localizada días después, la Facultad de Medicina y Farmacia propuso la suspensión de empleo y sueldo por abandono de destino y pasó el expediente a la consideración del Consejo Universitario (Expediente administrativo de la doctora Sara Bustillo Alberdi. No. 5921. La Habana: Archivo Histórico de la Universidad de La Habana).

Es importante subrayar que estos últimos hechos vinculados a la doctora Bustillo, sobre quien no se llegó a tomar ninguna decisión antes de finalizar el curso 1933-1934, tuvieron lugar en junio cuando el proceso de depuración profesoral alcanzaba su punto más álgido. Tras darse a conocer los fallos de la Comisión Mixta, integrada por alumnos y profesores, se efectuaron las asambleas estudiantiles para conocer de esos fallos y se desarrollaron las sesiones del Claustro General para tomar la decisión final sobre cada caso.² Una muestra de ello fue el hecho de que, para facilitar la toma de decisiones por parte del Consejo, se promovió la renuncia de los decanos de las tres facultades universitarias, ocasión en la que el doctor Luis Ortega Bolaño asumió el decanato de la Facultad de Medicina y Farmacia en sustitución del doctor Angel Vieta (Expediente de la sesión del Consejo Universitario. 13 de junio de 1934. No. 5585. La Habana: Archivo Histórico de la Universidad de La Habana).¹

En julio, el Consejo acordó avanzar más aceleradamente en el proceso de renovación universitaria, en cuyo contexto, además de la depuración profesoral y estudiantil, se debía plantear la redacción de nuevos estatutos y la modificación de los planes de estudio (Expediente de la sesión del Consejo Universitario. 20 de julio de 1934. No. 5593. La Habana: Archivo Histórico de la Universidad de La Habana). En realidad, era imposible esperar la conclusión de la depuración profesoral para iniciar las etapas siguientes de la renovación, lo que hubiese resultado óptimo, por la lentitud con la que ésta avanzaba y porque los acuerdos finales tomados por el Claustro General y el Consejo Universitario sobre los distintos casos (Expediente de la sesión del Consejo Universitario. 4 de agosto de 1934. No. 5600. La Habana: Archivo Histórico de la Universidad de La Habana) no eran acatados por todos los factores que debían garantizar su cumplimiento.²

En relación con ese proceso es necesario señalar que, aunque el doctor Teodoro Johnson Anglada integró, como miembro en propiedad, el consejo de disciplina de la Facultad de Medicina y Farmacia en 1928; y el doctor José Capote Díaz lo sustituyó en algunas ocasiones en su carácter de miembro suplente (Expediente administrativo de Teodoro Johnson Anglada. No. 9478. La Habana: Archivo Histórico de la Universidad de La Habana), ninguno de los dos resultó depurado ni apareció relacionado entre los casos conflictivos que se debieron someter a la consideración del Consejo Universitario.²

El 13 de agosto se produjo un nuevo cambio en la dirección de la Facultad de Medicina y Farmacia, cuyo decanato pasó a ser ocupado por el doctor Carlos Eduardo Finlay Shine, hijo del insigne sabio cubano Carlos J. Finlay Barrés, en sustitución del doctor Luis Ortega quien, a su vez, sustituyó al rector José Antonio Presno Bastiony, por solicitar éste 60 días de licencia. En la misma fecha fue suspendido el acuerdo del Consejo sobre el inicio del curso semestral 1934-1935, fijado para septiembre, hasta tanto se realizaran la segunda y tercera partes del programa de renovación universitaria, es decir, la redacción de los nuevos estatutos y la remisión de las modificaciones de los planes de estudio por las respectivas facultades (Expediente de la sesión del Consejo Universitario. 13 de agosto de 1934. No. 5603. La Habana: Archivo Histórico de la Universidad de La Habana).

Por otra parte, hacia la segunda mitad de 1934 se exacerbaban los ánimos estudiantiles ante los intentos de reducir la matrícula gratis, porque la aplicación de esta medida obligaría a una considerable cantidad de alumnos a interrumpir sus estudios universitarios.²

La situación se hizo más compleja por la ocurrencia de algunos incidentes relacionados con la presencia, en ciertos locales de la institución, de personas ajenas a ella (Expediente de la sesión del Consejo Universitario. 20 de agosto de

1934. No. 5605. La Habana: Archivo Histórico de la Universidad de La Habana). Estos hechos sirvieron de pretexto a la policía para aplicar una serie de medidas represivas extremas y protagonizar hechos violentos, como los ocurridos el 31 de agosto durante los cuales perdió la vida un estudiante de Derecho. Unos días antes se había fijado el 3 de septiembre como nueva fecha límite para concluir las clases y los exámenes ordinarios; y la segunda quincena del propio mes, para realizar los exámenes extraordinarios (Expediente de la sesión del Consejo Universitario. 28 de agosto de 1934. No. 5608. La Habana: Archivo Histórico de la Universidad de La Habana).

Ante la gravedad de la situación creada, el Consejo Universitario protestó enérgicamente y el mismo 31 de agosto, en el domicilio del rector Ortega, se declaró en sesión permanente (Expedientes de la sesión del Consejo Universitario. 31 de agosto y 1º de septiembre de 1934. Nos. 5609 y 5610. La Habana: Archivo Histórico de la Universidad de La Habana). En ese marco, el rector fue informado de la inminente ocupación de la Universidad por las fuerzas del orden, lo que se pudo evitar por la rápida actuación de sus autoridades (Expediente de la sesión del Consejo Universitario. 3 de septiembre de 1934. No. 5611. La Habana: Archivo Histórico de la Universidad de La Habana). Unos días después se produjo la renuncia del rector Luis Ortega (Expediente de la sesión del Consejo Universitario. 19 de septiembre de 1934. No. 5616. La Habana: Archivo Histórico de la Universidad de La Habana) y su sustitución por el ingeniero José Manuel Cadenas Aguilera.²

Como consecuencia de los hechos antes mencionados, hubo que extender el período destinado a los exámenes extraordinarios hasta el 9 de octubre siguiente (Expediente de la sesión del Consejo Universitario. 28 de septiembre de 1934. No. 5618. La Habana: Archivo Histórico de la Universidad de La Habana).

No se dispone de todos los datos estadísticos correspondientes al curso 1933-1934 porque no fueron publicados oportunamente, como era habitual. No obstante, se pudo conocer que la matrícula de la Escuela de Farmacia fue de 262 alumnos y que se otorgaron 140 títulos a graduados de la especialidad (Memoria de la Universidad de La Habana correspondiente al curso 1938-1939. La Habana: Compañía Editores de Libros y Folletos; 1940. p.80,82). En relación con esas cifras es interesante destacar que la anterior graduación había tenido lugar en el curso 1929-1930 y que en esa ocasión matricularon 354 alumnos y se otorgaron 77 títulos.¹

El comienzo del curso 1934-1935 y la propuesta de un nuevo plan de estudios para Farmacia

En su sesión del 16 de octubre de 1934, el Consejo Universitario acordó efectuar la matrícula correspondiente al curso semestral 1934-1935 del 1º al 15 de noviembre, celebrar el acto de apertura el 17 del mismo mes y comenzar las clases el 19 siguiente.⁴ En cumplimiento de lo acordado el 2 de mayo anterior, el curso tendría una duración de 120 días de clases efectivas como mínimo y de 150 días como máximo.⁵

En cuanto a la elaboración de los nuevos planes de estudio, se precisó que las modificaciones que se propusieran debían ajustarse a los presupuestos establecidos para la Universidad y que se debían especificar las horas asignadas a cada asignatura, de manera que el conjunto de las matriculadas no excediera las 36 horas semanales.⁴

El nuevo plan para la carrera de Farmacia fue aprobado el 30 de octubre de 1934 por el claustro de la Facultad y elevado al Consejo Universitario para su aprobación

definitiva. Para su diseño se tuvieron en cuenta los criterios de la Asociación Farmacéutica Nacional, la cual había manifestado su inconformidad con el plan de tres años vigente desde 1914. También la Asociación había propuesto que los servicios de la farmacia del Hospital Calixto García quedaran adscritos a la cátedra de Farmacia Práctica de la Escuela de Farmacia.⁶

La Asociación Farmacéutica Nacional, fundada el 10 de octubre de 1907, radicaba en el inmueble sito en Malecón No. 307, donado a tal fin por el doctor Ernesto Sarrá Hernández.⁷

A continuación se presenta el plan de cuatro años aprobado por la Facultad de Medicina y Farmacia, el cual fue publicado el 15 de noviembre de 1934 en el primer número del Boletín Oficial Universitario. Según el decreto rectoral del 29 de octubre anterior, este nuevo órgano tendría una frecuencia quincenal y estaría a cargo del Departamento de Información e Intercambio Cultural de la Universidad.⁴

Primer año

150 horas Física aplicada a la Farmacia
150 horas Química inorgánica aplicada a la Farmacia
150 horas Botánica aplicada a la Farmacia
150 horas Biología y Zoología
75 horas Matemáticas especiales para farmacéuticos

Segundo año

150 horas Química orgánica aplicada a la Farmacia
150 horas Análisis químico cualitativo con aplicación farmacéutica
150 horas Farmacografía, primer curso
150 horas Farmacia teórico-práctica, primer curso
75 horas Anatomía y Fisiología para farmacéuticos

Tercer año

150 horas Análisis químico cuantitativo con aplicación farmacéutica
150 horas Farmacografía segundo curso
150 horas Farmacia teórico-práctica segundo curso
150 horas Farmacología cualitativa. (Incluyendo primeros auxilios)
75 horas Química biológica para farmacéuticos

Cuarto año

150 horas Dispensación farmacéutica
150 horas Bacteriología farmacéutica
100 horas Ensayos biológicos (Farmacología cuantitativa)
75 horas Bromatología
75 horas Legislación y Deontología farmacéutica. Historia de la Farmacia
50 horas Farmacia comercial

Si se compara esta propuesta con el plan de tres años vigente en aquellos momentos,¹ se podrá apreciar el ambicioso intento de modernizar y complementar la formación del profesional farmacéutico con algunas asignaturas que nunca antes se habían impartido en la carrera. Sin embargo, se requería la aprobación del Consejo para que se pudiera aplicar de inmediato y, como eso no iba a ser posible, el claustro de Farmacia propuso se ofreciera la opción de matricular al menos las asignaturas del primer año, a los estudiantes que ingresaran en la carrera.

Algunos de los aspectos que se debatieron en relación con esa propuesta aparecen claramente resumidos en el siguiente decreto rectoral de diciembre de ese año (se respeta la ortografía original):

Decreto5

Habana 17 de diciembre de 1934

Por cuanto: la Escuela de Farmacia de la Facultad de Medicina y Farmacia en la sesión celebrada el 31 de octubre último, después de la correspondiente deliberación, acordó que en el presente curso académico 1934-1935 se dejará la opción de los alumnos de dicha Escuela, inscribirse por el plan antiguo, el de 3 años, o por el moderno de 4 años.

Por cuanto: en la sesión que celebró la misma Escuela de Farmacia el día 9 de noviembre próximo pasado, consideró de nuevo el anterior mencionado acuerdo quedando este en vigor por haber resultado empatada la votación que al efecto se realizó.

Por cuanto: en la sesión celebrada por la Facultad de Medicina y Farmacia el mismo día 9 de noviembre, se acordó que el nuevo plan fuera para el presente curso académico.

Por cuanto: el criterio sustentado por el Consejo Universitario en distintas resoluciones, ha tenido como norma que todo lo que concierne a la inscripción de matrícula, exámenes, planes de estudio, programas de asignaturas, etc. deben ser de la exclusiva competencia de las Escuelas.

Por cuanto: el nuevo plan de estudios a que se refiere la presente resolución aparecen incluidas Cátedras que carecen de asignación en el presupuesto de la Universidad y cuya inclusión en el plan de estudios no ha sido solicitada al Consejo Universitario, ni autorizadas por éste.

Por tanto:

RESUELVO

1. Aprobar el acuerdo adoptado por la Escuela de Farmacia, declarando opcional para los alumnos de nuevo ingreso, matricular en el presente curso académico de acuerdo con el antiguo o moderno plan de estudios.

2. Que para que, los alumnos de nuevo ingreso puedan obtener el beneficio de la presente resolución, deben solicitar por escrito, dirigida al señor Decano de la Facultad de Medicina y Farmacia, la renuncia a cualquier modificación dependiente de resoluciones posteriores y obligándose además a lo siguiente:

a) Matricular año por año los 3 cursos de la Escuela.

b) Aceptar las incompatibilidades y precedencias acordadas por la Escuela para el plan, que son las siguientes:

.....

c) Los alumnos interesados en la presentación de la solicitud que se menciona con el número 2, de la presente resolución, deberán efectuarlo, hasta el día 3 del mes de enero próximo a las 5 de la tarde, pasado dicho plazo, no tendrán derecho a realizarlo.

Pase a la Secretaría General para su cumplimiento y efectos que proceden.

José M. Cadenas.

Rector

Como se puede apreciar, el acuerdo del claustro de la Escuela de Farmacia prevaleció, según lo establecido, sobre el de la Facultad y, por tanto, se crearon las condiciones para que los aspirantes a ingresar en la carrera tuvieran la opción de matricular con arreglo al viejo o al nuevo plan de estudios. Sin embargo, en lo referente a los años superiores, es obvio que la implementación del plan propuesto obligaba a crear nuevas cátedras con sus correspondientes plazas y laboratorios, lo cual necesitaba un profundo y detallado análisis antes de proceder a la aprobación definitiva del plan.

Mientras transcurrían las reuniones mencionadas en el anterior decreto, se produjo la renuncia del rector en propiedad José A. Presno Bastiony⁸ y la toma de posesión, el 22 de diciembre de 1934, del ingeniero José Cadenas Aguilera como resultado de las elecciones efectuadas al efecto.² Integraron el Consejo Electoral de la Facultad los profesores de Farmacia José P. Alacán, Rosa Trina Lagomasino, Celestino García y, como suplente, Atanasio Hernández.⁹

Sin embargo, la relativa normalidad con que se desenvolvía el curso hasta entonces se vio interrumpida cuando, en enero de 1935, se desencadenó un movimiento huelguístico en protesta por el injusto despido, por el gobierno, de tres trabajadores de la Salud que también eran estudiantes universitarios. Por esa razón la Universidad de La Habana se sumó a la huelga. En esa ocasión, estudiantes y profesores obviaron las diferencias ideológicas que habían dado lugar a los enfrentamientos de meses anteriores y se unieron en defensa de los objetivos políticos nacionales al ratificar las demandas elaboradas por los primeros y declarar que éstas expresaban el sentir de la Universidad.

Ante tal declaración, el gobierno ordenó la ocupación militar y el registro de la sede universitaria, lo cual se produjo en la madrugada del 7 de marzo. Este hecho constituyó el detonante para que la huelga se convirtiera en general y se extendiera por todo el país desde el 9 hasta el 11 del propio mes.²

Una de las víctimas de la brutal represión desatada por el gobierno durante y después de la huelga, fue el graduado de Farmacia, exlíder estudiantil, posterior dirigente revolucionario e integrante del "gobierno de los cien días" Antonio Guiteras Holmes, quien había permanecido en la clandestinidad durante siete meses y cayó mortalmente herido el 8 de mayo cuando intentaba salir del país y fue emboscado por tropas del ejército.¹⁰

Por otra parte, como fue imposible lograr la retirada de las fuerzas militares que ocupaban la Universidad, el 29 de junio el rector Cadenas presentó su renuncia y fue sustituido por el doctor José Guerra López.

A los pocos días, el gobierno declaró en suspenso indefinido el decreto del 6 de octubre de 1933 que concedió la autonomía a la Universidad y, el 7 de agosto, creó una Comisión Universitaria Reorganizadora (CUR) para que asumiera el control de la institución y tomara las decisiones necesarias a fin de reiniciar las clases. Sin embargo, esta Comisión no pudo lograr ninguno de esos objetivos porque no contó con el apoyo de los estudiantes ni del propio gobierno que la había creado.²

Por consiguiente, el curso 1934-1935 fue interrumpido de manera abrupta en marzo y nunca se pudo reiniciar. No obstante, ofreció la posibilidad de elaborar un nuevo plan de estudios para la carrera de Farmacia, cuya Escuela contó una matrícula de 395 alumnos (Memoria de la Universidad de La Habana correspondiente al curso 1938-1939. La Habana: Compañía Editores de Libros y Folletos; 1940. p.80,82). En lo concerniente a su personal facultativo vale destacar que todos los catedráticos conservaron sus plazas y que continuó pendiente la decisión final sobre el caso de la doctora Bustillo quien, mediante su apoderado, informó que estaba en el extranjero y le era imposible regresar a Cuba en las condiciones de salud en que se encontraba (Expediente administrativo de la doctora Sara Bustillo Alberdi. No. 5921. La Habana: Archivo Histórico de la Universidad de La Habana).

En un nuevo intento por resolver la situación existente en la Universidad, el 12 de febrero fue disuelta la Comisión Universitaria Reorganizadora y se designó como Comisionado Universitario a un profesor auxiliar interino de la Escuela de Cirugía

Dental, casi desconocido, quien con su pésima actuación solo provocó el rechazo total de los estudiantes y de todo el personal universitario. A pesar de eso, dispuso que el período de matrícula del próximo curso comenzara en abril y la apertura tuviera lugar el 10 de mayo. En abierto desafío a tan nefasta figura, ni alumnos ni profesores acudieron a las aulas² por lo que fue imposible realizar el curso 1935-1936.

El proceso de normalización y de reorganización universitaria iniciado en mayo de 1936

El 20 de mayo de 1936 asumió la presidencia de la República Miguel Mariano Gómez, como resultado de las elecciones efectuadas en enero anterior.

El nuevo gobierno comenzó a dar muestras de interés en resolver el problema universitario y con ese propósito designó al doctor Rafael Biada Dini, el decano más antiguo, como nuevo Comisionado Universitario quien, de inmediato, tomó una serie de medidas rectificadoras.²

En tales circunstancias, el ambiente fue propicio para comenzar la discusión de una ley docente que fue aprobada el 8 de enero de 1937 y publicada en la Gaceta Oficial al día siguiente. En ella se reconoció la autonomía de la Universidad y se dispuso la creación de una Comisión Profesoral Universitaria encargada de la reorganización y estructuración de la institución, así como de la elaboración de nuevos estatutos.

Entre los aspectos novedosos de la ley estuvo la obligatoriedad de incluir en los estatutos universitarios la rendición de pruebas de carácter técnico, científico y pedagógico cada cinco años por parte de los profesores, cuyas plazas se declararían vacantes cuando no pudieran demostrar su competencia y el conocimiento de los progresos realizados en la materia de su disciplina o especialidad.

La ley también estableció las siguientes categorías docentes:

- a) Catedráticos de investigación y eméritos
- b) Catedráticos titulares
- c) Catedráticos auxiliares
- d) Catedráticos agregados
- e) Instructores y ayudantes graduados y ayudantes alumnos

La matrícula gratis quedó fijada en el 20 % del total de la matrícula,³⁵ el cual representó un aumento del 10 % en relación con el aprobado durante los meses de crisis, aunque una disminución respecto al 33 % aplicado en marzo de 1935.² Otro aspecto que afectó al estudiantado fue la restitución del gobierno universitario a los profesores y, por tanto, el fin del cogobierno de la institución con participación estudiantil.

En sus disposiciones transitorias la ley docente dispuso que el curso académico 1936-1937 no se abriera hasta que fuesen publicados los estatutos en la Gaceta Oficial de la República. También dispuso que mientras éstos se redactaran, las Escuelas debían elaborar los planes de estudios y cursos que les correspondían.

La Comisión Profesoral Universitaria quedó conformada el 18 de enero de 1936. Como su presidente fue elegido el doctor Luis Ortega Bolaño y de inmediato cesó en sus funciones el comisionado Rafael Biada. A los pocos días el doctor Ortega renunció y desde el 1º de febrero fue sustituido por el ingeniero José Manuel

Cadenas Aguilera.² Por la Escuela de Farmacia, formaron parte de la Comisión Profesoral los doctores Teodoro Johnson Anglada, como miembro propietario, y José Capote Díaz, como suplente.¹¹

Los nuevos Estatutos universitarios quedaron definitivamente aprobados el 22 de febrero de 1937, mediante el decreto firmado a tal efecto por el entonces presidente de la República Federico Laredo Bru, y fueron publicados en la Gaceta Oficial el 27 siguiente. Según lo expresado en ellos, la Universidad de La Habana pasó a estar integrada por las facultades de:

1. Filosofía y Letras
2. Ciencias
3. Ingeniería y Arquitectura
4. Educación
5. Ingenieros Agrónomos y Azucareros*
6. Derecho
7. Ciencias Sociales y Derecho Diplomático y Consular
8. Ciencias Comerciales
9. Medicina
10. Farmacia
11. Odontología
12. Veterinaria

* Más tarde de Ingeniería Agronómica y Azucarera (Memoria de la Universidad de La Habana correspondiente al curso 1938-1939. La Habana: Compañía Editores de Libros y Folletos; 1940. p.80,82).⁶

Sin embargo, la creación de estas facultades no significó la desaparición de las Escuelas, pues el concepto "facultad" se atribuyó a la Junta de Profesores de cada una, bajo cuya responsabilidad se depositó el desenvolvimiento de la función docente y de su gobierno, de conjunto con su decano y su secretario. Integraban la Facultad de cada Escuela sus profesores titulares y auxiliares y un profesor agregado por cada cátedra, siempre que lo hubiera.¹¹

Según lo establecido por la nueva ley docente y los Estatutos universitarios, se constituyó un Colegio Electoral que, en su reunión del 6 de marzo del propio año, eligió al ingeniero Cadenas, como rector; al doctor Rodolfo Méndez Peñate, como vicerrector; y también al secretario general y al vicesecretario general. Todos tomaron posesión de sus respectivos cargos el día 8 y en la misma ocasión concluyó sus funciones la Comisión Profesoral que había actuado hasta entonces.² En el cuadro se incluyen los nombres de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Electoral

Cuadro. Integrantes del Colegio Electoral los siguientes catedráticos de la Escuela de Farmacia

Propietarios	Suplentes
José P. Alacán Berriel*	Rosa Trina Lagomasino
Celestino García Morales	José Capote Díaz
Rosa Rodríguez Bravo	Raúl Romero Jordán

*En esos momentos actuaba como decano por ser el profesor más antiguo de la Escuela.

* En esos momentos actuaba como decano por ser el profesor más antiguo de la Escuela.

Es importante mencionar que a mediados del año anterior, exactamente el 23 de junio de 1936, había fallecido el doctor Atanasio Hernández Izaguirre, quien ocupaba la plaza de profesor titular de la cátedra de *Bacteriología farmacéutica y Botánica aplicada a la Farmacia con determinación de plantas medicinales* de la Escuela de Farmacia.¹¹

La nueva Facultad de Farmacia y los preparativos del curso 1936-1937

Para el cargo de decano de la nueva Facultad de Farmacia fue elegido Teodoro Johnson Anglada; y para los cargos de secretario y vicesecretario, José Capote Díaz y Alicia Martínez Cabarrouy, respectivamente,³⁵ quienes tomaron posesión el 3 de marzo de 1937 (Expediente administrativo de Teodoro Johnson Anglada. No. 9478. La Habana: Archivo Histórico de la Universidad de La Habana).

Para integrar el Consejo Económico de la Universidad fueron elegidos la doctora Rosa Trina Lagomasino, como miembro en propiedad, y el doctor José P. Alacán Berriel, como suplente.¹¹

La Junta Extraordinaria de Profesores de la Facultad, celebrada el 12 de ese mes, adoptó los siguientes acuerdos:

- Designar a Rosa Trina Lagomasino, José P. Alacán y Celestino García Morales para que constituyeran las Comisiones de Similaridad de Títulos Extranjeros.
- Nombrar una comisión integrada por los doctores Teodoro Johnson Anglada y José Capote Díaz para que redactaran un anteproyecto del Reglamento de la Facultad a fin de someterlo oportunamente a la aprobación del claustro.
- Nombrar una comisión formada por los doctores Ildelfonso Bernal y Amalia Mesa para que emitieran un informe en relación con el último plan de estudios aprobado.
- Nombrar una comisión formada por los doctores Rosa Trina Lagomasino y José Capote Díaz para que, según las posibilidades del momento, redactaran las bases del presupuesto por el que habría de regirse el curso académico extraordinario 1936-1937.
- Declarar opcional, para el alumno que se matriculara por primera vez y por ese año exclusivamente, el derecho de matricularse por el plan de tres o el de cuatro años y recomendar que el secretario consultara también la opinión del rector.
- Designar a la doctora Amelia Mesa Esnard para que, en unión del doctor Celestino García Morales, titular de la cátedra de Farmacia Práctica, hiciera las gestiones necesarias para adscribir a esa cátedra los servicios de la Farmacia del Hospital Calixto García, de acuerdo con los escritos de la Asociación Farmacéutica Nacional.

Nótese que la opcionalidad ofrecida a los alumnos que ingresaban en el primer año de la carrera, para matricular con arreglo al plan de tres años vigente o al nuevo plan propuesto, aprobada para el inconcluso curso 1934-1935, se debió adoptar de nuevo porque se mantenían invariables las circunstancias que la propiciaron en aquella ocasión.

Finalmente, el Consejo Universitario, que se había reunido por última vez el 9 de marzo de 1935, reanudó sus sesiones el 13 del mismo mes, pero de 1937, es decir, dos años después; y en la sesión del día 16 siguiente acordó fijar el 29 de marzo para el inicio del curso 1936-1937.⁶

CONSIDERACIONES FINALES

Después de un nefasto trienio para el país y para la Universidad de La Habana, esta institución intentó emprender un proceso de renovación desde que reabrió sus puertas en agosto de 1933. Pero todos los intentos se vieron interrumpidos abruptamente en marzo de 1935 y no se pudieron retomar hasta enero de 1937. En consecuencia, el nuevo y ambicioso plan de estudios que diseñó el claustro de la Escuela de Farmacia no pudo ser tramitado según lo establecido. De esa forma quedó pospuesta, una vez más, la actualización y el perfeccionamiento de la formación del profesional farmacéutico en Cuba.

Los nuevos Estatutos aprobados a comienzos de 1937 propiciaron el resurgimiento de la Facultad de Farmacia, lo que confirió más independencia y protagonismo a sus catedráticos en el contexto universitario al asumir el control de su Escuela y la defensa directa de sus intereses, en general, y de los aspectos relativos a la formación del profesional, en particular, ante el Consejo Universitario. En esta última etapa se destacó principalmente la figura del doctor Teodoro Johnson Anglada, poderoso heredero de la ejecutoria académica y profesional de su fallecido progenitor, el doctor Manuel Johnson Larralde, porque le correspondió desempeñar importantes responsabilidades en relación con la reorganización de la Universidad de La Habana a partir de enero de 1937 y le cupo el honor de ser el primer decano de la nueva Facultad de Farmacia, constituida a comienzos de marzo de 1937.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Marchante Castellanos P, González Atá A, Merchán González F. La Escuela de Farmacia en el contexto universitario de 1925 a 1933. *Rev Cubana Farm.* 2015 [citado: 3 de mayo de 2015]; 49(1). Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/far/vol49_1_15/far17115.htm
2. De Armas R, Torres-Cuevas E, Cairo Ballester A. Historia de la Universidad de La Habana 1930-1978. La Habana: Editorial Ciencias Sociales; 1984. T2. p. 447-92.
3. Marchante Castellanos P, Merchán González F, González Atá A. La carrera de Farmacia en Cuba desde el curso 1921-1922 hasta el 1924-1925. *Rev Cubana Farm.* 2013 [citado: 3 de mayo de 2015]; 47(3). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75152013000300014&lng=es&nrm=iso
4. Boletín Oficial Universitario Año I, No. 1, 15 de noviembre de 1934 Tomo I. La Habana: Universidad de La Habana; 1934. p 4-5, 29-30.
5. Boletín Oficial Universitario Año II, No. 1, 1º de enero de 1934. Tomo II. La Habana: Universidad de La Habana; 1934. p. 80,88.
6. Boletín Oficial Universitario Año III, No. 6, Tomo II. La Habana: Universidad de La Habana; 1937. p. 4,44.
7. Zayas-Bazán Perdomo H. El Distintivo de la Asociación Farmacéutica Nacional. Su origen, evolución y estado actual. *El Caduceo de la Farmacia. Cuad Hist Salud Pub* 2000 [Citado: 21 de mayo de 2014]; (85): 154. . Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/his/cua_87/cua0687.htm

8. Boletín Oficial Universitario Año I, No. 2, 1º de diciembre de 1934 Tomo I. La Habana: Universidad de La Habana; 1934. p. 40.
9. Boletín Oficial Universitario Año I, No. 3, 15 de diciembre de 1934 Tomo I. La Habana: Universidad de La Habana; 1934. p. 59.
10. Antonio Guiteras Holmes. Síntesis biográfica. EcuRed. [citado: 21 de octubre de 2012]. Disponible en: http://www.ecured.cu/index.php/Antonio_Guiteras_Holmes
11. Universidad de La Habana. Memoria Anuario correspondiente al curso académico de 1936 a 1937 que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso (g) del artículo 315 de los Estatutos. La Habana: Cárdenas y Compañía. p. inicial, 8,41-6,72,74-5.

Recibido: 9 de julio de 2014.

Aprobado: 2 de abril de 2015.

Pilar Marchante Castellanos. Instituto de Farmacia y Alimentos, Universidad de La Habana, Cuba. Correo electrónico: pilarmc2003@yahoo.es